

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 501 / 2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Margarita Díaz, solicitando autorización para realizar tareas de elaboración de material didáctico en formato digital para la materia Estadística I, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado en la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Margarita Díaz revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que la actividad será desarrollada entre el 15 de octubre y el 30 de noviembre del corriente, con una carga horaria de dos (2) horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

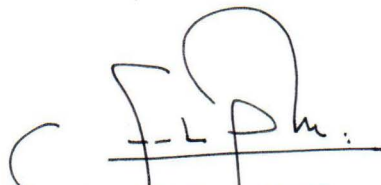
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:


Art. 1°.-Autorizar a la Dra. Margarita Díaz (Legajo N° 17677) a realizar tareas de elaboración de material didáctico para la materia Estadística I, en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado en la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 15 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 2015, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas